



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.525

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 7 de Febrero de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/18
EDICIÓN DE 24 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

**I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso

\$ 5.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.D.H. N° 447 del 25/01/11 – Prórroga de designaciones. Régimen Especial de Empleo. Sr. Valdez, Rubén Isidro y otros .....	610
M.G.S. y D.H. N° 453 del 25/01/11 – Prórroga de designaciones de personal temporario. Dra. Claudia Marcela Giner y otros .....	610
M.D.EC. N° 457 del 25/01/11 – Contrato de Locación de Servicios. Ing. José Rubén Hongn .....	611
M.T. y C. N° 469 del 25/01/11 – Contrato de Locación de Servicios. Sr. Leonardo Javier Rodríguez.....	612

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 448 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Dra. Carolina Fortuna .....	612
S.G.G. N° 449 del 25/01/11 – Prórroga de designaciones de personal temporario. Sres. Bargas Rafael y otros .....	613
M.S.P. N° 450 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. Anahí Carolina Palma .....	613
M.F. y O.P. N° 451 del 25/01/11 – Prórroga de designación de personal temporario. Sra. Lucrecia del Carmen Barrios Diaz .....	613
M.S.P. N° 452 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Dr. Matías Miguel Nallar .....	613
M.S.P. N° 454 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Srta. Claudia Antonia Morales .....	614
M.A. y D.S. N° 455 del 25/01/11 – Prórroga de designación de personal temporario. C.P.N. Nancy Elena Gonzalez .....	614
M.G.S. y D.H. N° 456 del 25/01/11 – Retiro Voluntario. Sarg. Primero Pascual Perfecto Torres. Policía de la Pcia.....	614
M.G.S. y D.H. N° 458 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Lic. José Fernando Burgos .....	615
M.T. y C. N° 459 del 25/01/11 – Aclaratoria de Remuneración. Lic. María Dolores Cornejo Larran .....	615
M.G.S. y D.H. N° 460 del 25/01/11 – Asignación Interina de Funciones. Srta. Graciela Inés Bocanera .....	615
S.G.G. N° 461 del 25/01/11 – Asignación Presupuestaria Ejercicio 2011. Fundación Capacit-Ar del Noa .....	615
M.G.S. y D.H. N° 462 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. Macarena Ruiz de los Llanos .....	615
M.S.P. N° 463 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Dra. María Dolores Barrios .....	616
M.D.H. N° 464 del 25/01/11 – Prórroga de Comisión de Servicios. Srta. Rita Valeria Cajal .....	616
M.T. y C. N° 465 del 25/01/11 – Comisión Oficial. Madrid .....	616
M.D.H. N° 466 del 25/01/11 – Prórroga de Comisión de Servicios. Sra. Luisa Beatriz Nicolau .....	616
M.T. y C. N° 467 del 25/01/11 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Sr. Cristina Lagomarsino .....	616
M.D.H. N° 468 del 25/01/11 – Prórroga de Comisión de Servicios. Sra. Ilda Isabel Torrego .....	616
M.D.H. N° 470 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Ignacio Silisque .....	617
M.T. y C. N° 471 del 25/01/11 – Designa Personal en el Ballet de la Pcia. Sr. Leonel Valdez .....	617

M.A. y D.S. N° 472 del 25/01/11 – Prórroga de designación de personal temporario. Lic. Claudia Villalpando .....	617
M.ED. N° 473 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Julio Alberto Cardozo .....	617
M.D.H. N° 474 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Lic. Héctor Edgardo León .....	617
M.ED. N° 475 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. José Alberto Aramayo .....	618
M.S.P. N° 476 del 25/01/11 – Prórroga de Afectación de Personal. Dr. Mario José Víctor De la Zerda .....	618
M.ED. N° 477 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sra. Alejandra Noemí Méndez Rivero .....	618
M.G.S. y D.H. N° 478 del 25/01/11 – Prórroga de designación de personal temporario. Dr. Ricardo Alberto Nioi García .....	618
M.ED. N° 479 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Normando Fabián Vazquez .....	618
M.S.P. N° 480 del 25/01/11 – Aclaratoria de Prórroga de Designación de Personal Temporario. Dra. Silvana Nazar Timo .....	618
M.ED. N° 481 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Enrique Jorge Orlando Lera .....	619
M.D.H. N° 482 del 25/01/11 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Dra. Verónica Andrea Justicia Cippitelli .....	619
M.ED. N° 483 del 25/01/11 – Designa Personal Temporario. Sr. Eduardo Rodrigo Flores .....	619
M.J. N° 484 del 25/01/11 – Prórroga de designación de personal temporario. Lic. Carlos José Berkhan .....	619
M.T. y P.S. N° 485 del 25/01/11 – Beneficio Jubilatorio. Sra. Ramona Paulina Alvarez de Cuevas .....	619
M.D.H. N° 486 del 25/01/11 – Acepta Renuncia. Lic. María Alejandra Chaya .....	619
S.G.G. N° 487 del 25/01/11 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sra. Myriam Griselda Molina .....	620
M.D.H. N° 488 del 25/01/11 – Acepta Renuncia. Lic. María Carolina Are .....	620

## RESOLUCION

N° 100019891 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 37 .....	620
---	-----

## LICITACIONES NACIONALES

N° 100019865 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. Salta – N° 03/11 .....	620
N° 100019864 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. Salta – N° 02/11 .....	621

## LICITACIONES PRIVADAS

N° 100019884 – Administración de Parques Nacionales N° 02/11 – P.N. Los Cardones .....	621
N° 100019883 – Administración de Parques Nacionales N° 01/11 – P.N. Los Cardones .....	621
N° 100019877 – Administración de Parques Nacionales N° 02/11 – P.N. El Rey .....	622
N° 100019876 – Administración de Parques Nacionales N° 01/11 – P.N. El Rey .....	622

## CONTRATACION DIRECTA

N° 100019889 – Servicio Penitenciario de la Provincia N° 18/11 .....	622
--	-----

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100019844 – Nelson Guillermo García – Expte. N° 34-11.276/09 – Dto. Orán .....	623
---	-----

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

Pág.

N° 100019873 – South American Salars S.A. – Dpto. La Poma – Expte. N° 20.339 (Edicto de Cateo).....	623
--	-----

### SUCESORIOS

N° 600000473 – Coll Comas, Juan – Expte. N° 12.509/10 .....	623
N° 100019881 – Tortorici, Lidia – Expte. N° 162.032/6 .....	624
N° 100019880 – Medina, Segunda Azucena – Expte. N° 309.734/10.....	624
N° 100019879 – Muceda, Juana María; Tacacho, Jorge – Expte. N° 318.033/10 .....	624
N° 100019874 – Conchi Lugones, Eduardo José – Expte. N° 318.876/10 .....	624
N° 600000472 – Auchane, José Hipólito – Maidana de Auchane, Celia – Expte. N° 3.656/0 .....	624
N° 100019866 – Yelichiche, Lydia Mauricia – Marchen, Carlos – Expte. N° 134.249/05 .....	625
N° 100019863 – Quinteros, Víctor Rafael – Expte. N° 321.018/10 .....	625
N° 100019847 – Burgos Ventura – Burgos, Martina – Expte. N° 283.564/09 .....	625
N° 100019843 – Magno, Fausto Marcial – Expte. N° 324.090/10 .....	625

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100019878 – Aparicio, Eleodoro vs. Paz, Alejandro y Nuñez, Petrolina de Paz – Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 44.703/09.....	625
N° 100019857 – Encinas, Félix Valencia – Vasquez, Isabel c/Arias Zambrano, Horacio Roberto y Otros – Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 275.354/09 .....	625

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100019882 – Boro 2000 S.R.L.....	626
-------------------------------------	-----

### AVISO COMERCIAL

N° 100019887 – Guaran S.R.L. (Prórroga de Contrato).....	627
--	-----

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100019888 – Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 28/02/11 .....	627
N° 100019875 – Cruz Roja Argentina Filial Salta, para el día 09/03/11 .....	627

### RECAUDACION

N° 100019892 – Del día 04/02/11 .....	628
---------------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Enero de 2011

DECRETO N° 447

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expediente n° 234-45.532/2010, 46.139/2010, 46.142/2010 y 46.147/2010

VISTO las presentes actuaciones por las cuales, se gestiona la prórroga del Régimen Especial de Empleo – decreto n° 2527/10, de diverso personal, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.011, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto n° 2527/10, establece a partir del 01 de junio de 2010, un Régimen Especial de Empleo, para agentes que se encontraban comprendidos en el marco de lo previsto por su similar n° 2964/04 y sus complementarios, serán designados como planta temporaria, por periodos no superiores a doce meses, pudiendo renovarse sus designaciones a su vencimiento.

Que a fs. 1, 2 y 12, el Departamento Personal, del Ministerio del rubro, informa sobre la procedencia de prorrogar tales designaciones.

Que la gestión de autos, no vulneran las previsiones de lo dispuesto en materia de contención de gasto público.

Que con la intervención de la Coordinación General, del Servicio Administrativo Financiero y Unidad de Sindicatura Interna, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano dictamina que, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorroganse las designaciones bajo el Régimen Especial de Empleo – decreto n° 2527/10, del personal consignado en el Anexo (fotocopia certificada) que forma parte del presente decreto, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del mismo.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320010100 – Ministerio de Desarrollo Humano, del Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

Salta, 25 de Enero de 2011

DECRETO N° 453

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. n° 44-43.927/10

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia gestiona prórroga desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2011, de las designaciones temporarias correspondientes a personal profesional que se desempeña en ese organismo, como así el nombramiento en igual carácter de cuatro profesionales que venían desempeñándose bajo el régimen de Locación de Servicios hasta el 31-XII-10 y que continúan prestando servicio para la Institución Policial; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición policial, una vez más, fundamenta su pedido de prórroga en la subsistencia de las razones y necesidades que motivaron los nombramientos originarios y sucesivas renovaciones del personal involucrado, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios del mismo;

Que entre las obligaciones esenciales e indelegables del Estado, se encuentra la de garantizar la prestación del servicio de seguridad pública y el apoyo profesional correspondiente, tanto para el cumplimiento de las tareas institucionales de la misma Jefatura, como en su carácter de Auxiliar de la Justicia, tanto del fuero federal como provincial, por lo que debe asegurarse y dotarse a la repartición de personal capacitado para el cumpli-

miento de cada una de las funciones que atañen a ese cometido;

Que en cuanto al nombramiento temporario de cuatro profesionales que venían trabajando como contratados bajo locación de servicios al 31-XII-10, la gestión se fundamenta en que dichas personas han observado un excelente desempeño, vocación y compromiso con la función asignada, por lo que resulta de estricta justicia darle continuidad y mejores condiciones laborales, ya que la nueva relación de empleo permitirá brindar a los mismos cobertura social y de la ART respectiva, atento a que por las particularidades de su función o por comisiones oficiales a cualquier punto del interior, los mismos se ven constantemente expuestos a situaciones con riesgos para su salud;

Que la Policía de Salta cuenta con partida presupuestaria en la cuenta "Gastos en Personal" que permite afrontar la erogación resultante;

Que a fs. 59 y 61 – obran las correspondientes intervenciones y conformidad de los titulares del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, respectivamente, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente en la materia;

Que por las razones expresadas, es propósito dar curso a la gestión, en el entendimiento de que la misma resulta justa y procedente, acorde a las necesidades de la Institución Policial y los merecimientos de las personas involucradas;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias (Personal Civil) de los Profesionales de Policía de la Provincia consignados en Anexo del presente, desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2011, con idéntica remuneración a la que tenían asignada hasta su última prórroga.

Art. 2° - Designanse como Personal Civil Temporario de la Policía de Salta, a los profesionales que se detallan a continuación, con una remuneración mensual equivalente a: Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel F.J. II, a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de cinco meses; en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes:

- Dr. Angel Elbio Alarcón, D.N.I. n° 22.785.051, Médico Legal.

- Bioq. Cecilia Inés Haro Altobelli, D.N.I. n° 29.334.339, Bioquímica Legal.

- Dr. Sergio Ariel Dantur, D.N.I. n° 24.697.806, Abogado.

- Dra. Débora Lis Schinardi, D.N.I. n° 25.517.882, Abogada.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

Salta, 25 de Enero de 2011

DECRETO N° 457

### **Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 238-10.938/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) solicita la contratación del Ing. José Rubén Hongn para Asesorar a dicho Organismo, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la necesidad de celebrar un contrato de locación de servicios con el mencionado profesional fue sugerida por el Directorio de la citada entidad autárquica, quien indicó que el Ing. José Rubén Hongo reúne los antecedentes y una probada experiencia profesional para el desenvolvimiento de las tareas requeridas;

Que es del caso señalar, que en el expediente de referencia consta que Jefatura Administrativa de la referida Autoridad Metropolitana de Transporte tomó la intervención que le compete en el asunto, expresando que existe partida presupuestaria suficiente para atender el gasto que la contratación solicitada demande, por el término de ocho (8) meses, es decir desde fecha 01/09/10 al 30/04/2011;

Que, por su parte, la Asesoría Jurídica del citado organismo tomó la intervención que le compete, emitiendo el dictamen correspondiente, en el cual no formula objeciones vinculadas al procedimiento seguido en el caso, y dictamina que corresponde requerir al Poder Ejecutivo Provincial la autorización prevista en el artículo 1º del Dcto. 2567/08 para la suscripción de los contratos;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto antes citado, corresponde solicitar autorización previa al Señor Gobernador de la Provincia para concretar las contrataciones, de acuerdo a las necesidades de servicios del Organismo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Autoridad Metropolitana de Transporte a celebrar un contrato de locación de servicio con el Ing. José Rubén Hongn, D.N.I. 18.020.073, con vigencia al 1º de septiembre del corriente y por un término de ocho meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Servicios No Personales de la Autoridad Metropolitana de Transporte, Ejercicio 2010.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 25 de Enero de 2011

DECRETO Nº 469

**Ministerio de Turismo y Cultura**

Expediente Nº 16-31.326/10

VISTO la necesidad de servicios existentes en Casa de Salta, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura y,

CONSIDERANDO:

Que procede aprobar la contratación del Sr. Leonardo Javier Rodríguez para que desempeñe funciones de la jurisdicción mencionada.

Que la presente contratación se realiza tomándose presupuestariamente la baja del Sr. Cristian Lagomarsino, DNI. Nº 27.175.144.

Que obra en autos la correspondiente imputación preventiva de gastos emitida por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio.

Que, con encuadre legal en los Art. 61 y 147 de la Constitución Provincial, los Art. 1623 y ss. del Código Civil, el Art. 20 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia de Salta, el Decreto Nº 4.955/08; como así también el art. 8 inc. 1 de la Ley Provincial de Turismo que establece: "Suscribir toda clase de contratos, convenio y/o compromisos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines en el marco de la presente ley."

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado el día 26 de Noviembre de 2.010 entre el Ministerio de Turismo y Cultura de Salta y el Sr. Leonardo Javier Rodríguez, DNI. Nº 32.165.186.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Turismo y Cultura y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 448 – 25/01/2011 – Expte. n° 00958/10 – código 244**

Artículo 1º - Modifícase la denominación del cargo 89, profesional asistente por odontólogo, Decreto n° 1034/96, Hospital Público Materno Infantil.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Carolina Fortuna, D.N.I. n° 27.700.491, matrícula profesional n° 1214, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital Público Ma-



terno Infantil S.E., a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Durval Orquera (Decreto n° 3819/10).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 449 – 25/01/2011 – Expediente N° 0234-47.257/10**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses:

- Bargas, Rafael – DNI N° 13.284.379
- Bautista, Néstor – DNI N° 16.128.595
- Bazán, Cristian Fabián – DNI N° 31.886.700
- Díaz, Lidia – DNI N° 20.491.425
- Flores, Gabriela – DNI N° 25.589.625
- Flores, José Rafael – DNI N° 28.220.553
- Papadopulos, Silvina – DNI N° 24.559.892
- Peloc, Juana – DNI N° 23.307.136
- Rojas, Zulema – DNI N° 17.561.901
- Trujillo, Viviana – DNI N° 21.792.423

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 450 – 25/01/2011 – Expte. n°. 924/10 – código 173**

Artículo 1° - Modificanse la estructura, planta y cobertura de cargos del Hospital de General Mosconi, aprobadas por Decreto n° 1034/96 del siguiente modo:

\* suprimiendo de la Gerencia de Atención de las Personas, el cargo 10, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: asistente dental, y

\* creando en su reemplazo en la Gerencia Administrativa, el orden 55.10, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Anahi Carolina Palma, D.N.I. n° 29.459.140, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora María Leonor Sequeira (Decreto n° 1266/10).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310061000, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 451 – 25/01/2011 – Expte. N° 327-51.313/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. Lucrecia del Carmen Barrios Díaz, D.N.I. 28.397.269, en la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia, a partir del 28 de Enero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 4512/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 452 – 25/01/2011 – Expte. n° 10.496/10 – código 76**

Artículo 1° - Modificase la estructura, planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” aprobada por Decreto n° 3603/99, del siguiente modo:

\* suprimiendo del Sector Hemoterapia el cargo 86, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico auxiliar de hemoterapia, y

\* creando en el Programa Cirugía un (1) cargo en el orden 70.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario al doctor Matías Miguel Nallar, D.N.I. n° 24.697.670, matrícula profesional n° 3855, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", en el cargo 70.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Nilda Lidia Moyano, según Decreto n° 1987/09.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con la vigencia consignada en el artículo 2° del presente, el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", deberá dejar sin efecto el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con el doctor Matías Miguel Nallar, D.N.I. n° 24.697.670, matrícula profesional n° 3855.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 454 – 25/01/2011 – Expte. n° 4.750/10 – código 171**

Artículo 1° - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

\* suprimiendo del Programa de Enfermería el cargo 131, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, y

\* creando en su reemplazo en el Programa Diagnóstico y Tratamiento y Servicios Técnicos Auxiliares, un (1) cargo en el orden 57.2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo.

Art. 2° - Designase a la señorita Claudia Antonia Morales, D.N.I. n° 23.163.310, matrícula profesional n° 710, en carácter de personal temporario para desempeñarse como técnica radióloga en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios en cargo vacante por renuncia de la señora Edvis Dominga Cortez, según Decreto n° 3857/10.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2010.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 455 – 25/01/2011 – Expediente N° 242-2.542/10, Cpde. 1**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la afectación de la C.P.N. Sra. Nancy Elena González, D.N.I. N° 14.708.585, personal de la Unidad de Sindicatura Interna dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la presidencia de la Auditoría General de la Provincia, a partir del 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 456 – 25/01/2011 – Expediente N° 0030044-3.941/10**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sargento Primero de Policía de la Provincia, D. Pascual Perfecto Torres, D.N.I. N° 17.345.463, Clase 1965, Legajo Personal N° 9.306, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, Afiliado Ex – CPS N° 82.513, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de

lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 458 – 25/01/2011 – Expte. n° 44-204.986/10**

Artículo 1° - Con encuadre en la excepción al Régimen de Incompatibilidad prevista en el Art. 4° inc. c) de la Ley 6504 y Art. 5° del Decreto 14/91, designase al Licenciado en Psicología José Fernando Burgos, D.N.I. n° 21.319.390, en carácter de Personal Temporario de la Policía de Salta, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – FJ II y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 459 – 25/01/2011 – Expediente N° 59-711/11**

Artículo 1° - Déjase establecido que la remuneración de la Lic. María Dolores Cornejo Larran – D.N.I. N° 25.218.038 – Coordinadora General de la Secretaría de Cultura, a partir del 01 de enero de 2011 será idéntica a la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547 de fecha 30-01-09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 460 – 25/01/2011 – Expediente N° 0080145-4.267/2010-0.**

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 025/10, emanada de la Secretaría de Derechos Humanos.

Art. 2° - Asignase en carácter de interina, a la señorita Graciela Inés Bocanera, DNI. N° 28.260.763, las

funciones de Jefa de Subprograma de Formación de Derechos Humanos – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I – N° de Orden 17, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 08 de Octubre de 2010, con retención del cargo: Supervisor Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV – N° de Orden 22 del Decreto N° 1546/08.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo II – Interinato – de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1178/96, a partir del 08 del Octubre de 2010 y mientras dure el efectivo y real desempeño de las funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 461 – 25/01/2011 – Expediente N° 01-2.061/11.**

Artículo 1° - Asignase a la Fundación CAPACITAR del NOA, la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) para el Ejercicio 2011, imputables al Curso de Acción 011350150100 – Transferencias Servicios Sociales de la Secretaría General de la Gobernación, el que será pagado en doce (12) cuotas mensuales de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-) cada una.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 462 – 25/01/2011 – Expte. n° 52-511.449/10**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Macarena Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 25.571.847, en carácter de Personal Temporario y para desempeñar funciones en la Oficina Seccional de Rosario de la Frontera dependiente de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al C.A. 051160060100 – C.O. 411200 – de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 463 – 25/01/2011 – Expte. nº 9.504/10 – código 134 original y corresponde 1**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Dolores Barrios, D.N.I. nº 26.177.241, matrícula profesional nº 4958, para desempeñarse profesional asistente en el Hospital Señor del Milagro, en el cargo 110, Decreto nº 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Ricardo Ortiz (Decreto nº 4451/10).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 464 – 25/01/2011 – Expediente nº 43.444/2010 – código 234**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogase la Comisión de Servicios, en la Municipalidad de Campo Santo, de la señorita Rita Valeria Cajal, D.N.I. nº 32.164.716, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VI, Técnico Intermedio del Programa Gestión y Articulación Dispositivos Proteccionales, dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, autorizada por decreto nº 1493/2010.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 465 – 25/01/2011 – Expediente Nº 16-3.052/11**

Artículo 1º - Autorícese la Comisión Oficial que realizará el Sr. Ministro de Turismo y Cultura de Salta, Lic. Federico Posadas, DNI. Nº 22.958.940, entre los días 17 y 24 de Enero de 2.011 a la Ciudad de Madrid, España, para participar de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2.011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 466 – 25/01/2011 – Expediente nº 46.997/2010 – código 234**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogase la Comisión de Servicios, en la Cámara de Diputados de la Provincia, de la señora Luisa Beatriz Nicolau, D.N.I. nº 10.166.045, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, Supervisor Técnico del Subprograma Juegos Deportivos Provinciales, dependiente del Programa Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto nº 319/2010.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 467 – 25/01/2011 – Expediente Nº 16-31.326/10**

Artículo 1º - Rescindir el Contrato de Locación de Servicios celebrado el día 29 de Diciembre de 2.009 entre el Ministerio de Turismo y Cultura de Salta y el Sr. Cristian Lagomarsino, DNI. Nº 27.175.144, a partir del día 01 de Noviembre de 2.010.

URTUBEY – Posadas – Samson

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 468 – 25/01/2011 – Expediente nº 48.023/2010 – código 234**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogase la Comisión de Servicios, en la Cámara de Diputados de la Provincia, de la señora Ilda Isabel Torrego, D.N.I. nº 6.194.532, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica III,

técnico intermedio de la Dirección de Relevamiento y Planificación de Programas, dependiente de la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto n° 3050/2010.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 470 – 25/01/2011 – Expediente n° 224-33.521/2010.**

Artículo 1° - A partir del 01 de noviembre de 2.010 y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320030100, Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 471 – 25/01/2011 – Expediente N° 289-33.655/10**

Artículo 1° - Designase al señor Leonel Valdez – D.N.I. N° 26.003.303, como Bailarín Practicante del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso d) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia desde el 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2.010, percibiendo el equivalente del 50% del haber correspondiente al cargo de Bailarín.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 472 – 25/01/2011 – Expediente N° 227-2.556/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Lic. Claudia Villalpando, DNI N° 17.958.645, en carácter de personal temporario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de Febrero de 2.011 y por el término de cinco meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 2217/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 473 – 25/01/2011 – Expediente N° 159-177.364/10**

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Alberto Cardozo, CUIL N° 23-17735024-9, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, para cumplir funciones como Sanitarista, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 474 – 25/01/2011 – Expediente n° 1.337/2010 – código 224 (corresponde 1).**

Artículo 1° - A partir del 26 de julio de 2010 y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al licenciado Héctor Edgardo León, D.N.I. n° 22.688.095, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica I, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320030100 – Subsecretaría de Pueblos Originarios, del Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 475 – 25/01/2011 – Expediente N° 159-177.364/10**

Artículo 1° - Designase al Sr. José Alberto Aramayo, CUIL N° 20-22094173-7, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, para cumplir funciones como Electricista, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 476 – 25/01/2011 – Expte. n° 15.998/10 código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogase la afectación al Programa Odontología del Ministerio de Salud Pública, según Decreto n° 545/10, al doctor Mario José Víctor De la Zerda, D.N.I. n° 14.226.677, odontólogo de planta permanente dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 477 – 25/01/2011 – Expediente N° 159-177.364/10**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Alejandra Noemí Méndez Rivero, CUIL N° 27-22184234-6, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, para cumplir funciones como Serena, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 478 – 25/01/2011 – Expediente N° 54-10.987/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria del Dr. Ricardo Alberto Nioi García, D.N.I. N° 24.875.599 en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Secretaría de Estado de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado al rubro Personal Temporario del C.A. 05.1.160.05.01.00.100 – C.O. 411200 – ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 479 – 25/01/2011 – Expediente N° 159-177.364/10**

Artículo 1° - Designase al Sr. Normando Fabián Vázquez, CUIL N° 20-23652330-7, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” de Salta Capital, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, para cumplir funciones como Soldador, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 480 – 25/01/2011 – Expte. n° 16.350/10 – código 321**

Artículo 1° - Déjase establecido que la prórroga de la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 1437/10, en el Hospital “San Roque” de Embarcación, de la doctora Silvana Nazar Timo, D.N.I. n° 22.677.064, desde el 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 2010 es en reemplazo del doctor Víctor Fabián Dip, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y del 1° de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, en reemplazo del doctor Julio Víctor Moreno, con licencia sin goce de haberes

por cargo de mayor jerarquía (Decreto n° 1028/10), sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado del titular del cargo.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 481 – 25/01/2011 – Expediente N° 159-177.364/10**

Artículo 1° - Designase al Sr. Enrique Jorge Orlando Lera, CUIL N° 20-30607205-7, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, para cumplir funciones como Sanitarista, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 482 – 25/01/2011 – Expediente n° 39.717/10 – código 153**

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de noviembre del 2010, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la doctora Verónica Andrea Justicia Cippitelli, D.N.I. n° 24.473.074, prorrogado por decreto n° 728/10, por el motivo expuesto precedentemente.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 483 – 25/01/2011 – Expediente N° 159-177.364/10**

Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Rodrigo Flores, CUIL N° 20-30635756-6, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, para cumplir funciones como Calderista - Electricista, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – López Figueroa – Samson**

---

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 484 – 25/01/2011 – Expte. N° 235-48.513/10**

Artículo 1° - Prórrogase la designación de la Lic. Carlos José Berkhan, DNI N° 14.488.460, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 1733/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 03 de Enero de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Diez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 485 – 25/01/2011 – Expediente N° 0070064-111.348/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 15 de Abril de 2010, la renuncia presentada por la señora Ramona Paulina Alvarez de Cuevas, DNI. N° 04.772.757, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado bajo el N° 15-0-44400070-5, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Personal de Servicio Intermedio – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Función Jerárquica VI – N° de Orden 94, dependiente de la División Mesa de Entrada y Archivo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social – Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según Decreto N° 1461/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**URTUBEY – Fortuny – Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 486 – 25/01/2011 – Expediente N° 0040234-37.489/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 23 de Noviembre de 2010, la renuncia presentada por la Lic. María Alejandra Chaya, DNI. N° 16.128.441, por razones particulares, en el Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 38 dependiente del Programa Fortalecimiento Familiar y Comunitario – Dirección General de Niñez y Familia – Secretaría de Promoción de Derechos – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decrto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 487 – 25/01/2011**

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y la señora Myriam Griselda Molina – DNI N° 16.784.782 a partir del día 1° de febrero de 2011 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 488 – 25/01/2011 – Expediente N° 0040153-33.608/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 25 de Octubre de 2010, la renuncia presentada por la Lic. María Carolina Aré, DNI. N° 27.571.201, por razones particulares, en el Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 25 dependiente del Programa de Violencia Familiar – Dirección General de Niñez y Familia – Secretaría de Promoción de Derechos – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 798/10;

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 447, 453 y 469, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100019891

F. N° 0001-30174

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 37 – 20/01/2011 – Expediente N° 125-50.872/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Desagües Pluviales en San José de Metán – Proyecto Canal de Desagües Metán II – Dpto. Metán – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de (Pesos Nueve Millones Novecientos Mil) \$ 9.900.000,00 al mes de Noviembre/10, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada, a realizar el llamado a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en los Artículos 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará conforme lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración, aprobado por Decreto Provincial N° 5360/10.

**Parodi**

Imp. \$ 50,00

e) 07/02/2011

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100019865

F. N° 0001-30142

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**Mejores Escuelas - Mas Educación**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.



En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 03/11**

Escuela N° 4300 "Ex 467 S/N"

Localidad Fortín Belgrano II

Departamento: Rivadavia – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 07 de Febrero del año 2011 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 22/03/2011, hs. 10:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Del Milagro 398 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 17/02/2011

O.P. N° 100019864 F. N° 0001-30142

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**Mejores Escuelas - Mas Educación**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 02/11**

Escuela N° 4576 "S/N"

Localidad Finca La Paz

Departamento: Rivadavia – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 07 de Febrero del año 2011 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 22/03/2011, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Del Milagro 398 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 17/02/2011

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 100019884 F. N° 0001-30164

**Ministerio de Turismo de la Nación**

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales – P N Los Cardones**

Tipo: **Licitación Privada N° 02/11**

**Expediente N° 1114/2011**

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: "Adquisición de combustible destinado a planta automotriz, de este Parque Nacional Los Cardones".

Consulta y Retiro de Pliego. El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del PN Los Cardones, sito en España N° 366, 3 piso, Salta Capital. En el horario de 09:00 a 14:00, hasta el día 16/02/11.

Presentación de Oferta: Hasta el 17/02/11 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 18/02/11

Hora de Apertura: 13:00 Hs.

**Juan Sergio Bikauskas**

Guardaparque Encargado

P.N. "Los Cardones"

Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/02/2011

O.P. N° 100019883 F. N° 0001-30164

**Ministerio de Turismo de la Nación**

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales – P N Los Cardones**

Tipo: **Licitación Privada N° 01/11**

**Expediente N° 1115/2011**

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: "Adquisición de Gas a granel destinado a viviendas del Cuerpo de Guardaparques e Intendencia, de este Parque Nacional Los Cardones".

Consulta y Retiro de Pliego. El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del PN Los Cardones, sito en España N° 366, 3 piso, Salta Capital. En el horario de 09:00 a 14:00, hasta el día 16/02/11.

Presentación de Oferta: Hasta el 17/02/11 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 18/02/11

Hora de Apertura: 11:00 Hs.

**Juan Sergio Bikauskas**  
Guardaparque Encargado  
P.N. "Los Cardones"

Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/02/2011

O.P. N° 100019877 F. N° 0001-30151

**Ministerio de Turismo de la Nación**

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales – P N El Rey.**

Tipo: **Licitación Privada N° 02/11**

**Expediente: 950/2011**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: "Adquisición de combustible destinado a unidades motrices del Centro Operativo, de este Parque Nacional El Rey".

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del PN Los Cardones, sito en España N° 366, 3 piso, Salta Capital. En el horario de 09:00 a 14:00, hasta el día 16/02/11.

Presentación de Oferta: Hasta el 17/02/11 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 18/02/11

Hora de Apertura: 12:00 hs.

**Sergio Gabriel Domber**  
Intendente  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/02/2011

O.P. N° 100019876

F. N° 0001-30151

**Ministerio de Turismo de la Nación**

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales – P N El Rey.**

Tipo: **Licitación Privada N° 01/11**

**Expediente: 948/2011**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: "Provisión de gas a granel destinado a seccionales y viviendas oficiales del P N El Rey".

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del PN Los Cardones, sito en España N° 366, 3 piso, Salta Capital. En el horario de 09:00 a 14:00, hasta el día 16/02/11.

Presentación de Oferta: Hasta el 17/02/11 a 14:00 hs.

Fecha de Apertura: 18/02/11 – Hora de Apertura: 10:00 hs.

**Sergio Gabriel Domber**  
Intendente  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/02/2011

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100019889

F. N° 0001-30172

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 18/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

**Expte. N° 0030050-39814/2010-0** – Adquisición de Bien de Uso: "Máquina varrillera con motor a explosión y accesorios", con destino a Desobturación de redes cloacales de U.C. N° 1, dependiente de éste Organismo.

Fecha de Apertura: 14 de Febrero de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 20.309,90.- (Pesos: Veinte mil trescientos nueve con noventa centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 07/02/2011

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100019844 F. N° 0001-30105

Ref. Expte. N° 34-11.276/09

Nelson Guillermo García, D.N.I. N° 14.957.270, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2101,

Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 140 m3/día y, para irrigar 10,0000 has con carácter eventual aguas a derivar de la vertiente La Salvadora, con una dotación de 5,25 lts./seg.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 09/02/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 100019873 F. N° 0001-30147

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez Interino del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, South American Salars S.A., Expte. N° 20.339 ha solicitado permiso de cateo 4.453 has. 1230 m2, en el Departamento La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7373943.68	3470627.00
2	7373943.68	3471334.16
3	7372908.05	3471334.16
4	7372072.32	3472385.20
5	7370692.47	3472385.20
6	7370692.47	3471378.74
7	7368543.80	3471378.74
8	7368543.80	3474396.68
9	7361689.09	3474396.68
10	7361689.09	3470560.49
11	7363183.50	3470560.49

12	7363183.50	3466127.00
13	7365943.68	3466127.00
14	7365943.28	3469127.00
15	7366565.94	3469127.00
16	7366565.94	3470397.68
17	7366623.00	3470397.68
18	7366623.00	3470627.00
19	7369943.68	3470627.00
20	7369943.68	3471012.60
21	7370943.68	3471012.60
22	7371943.68	3470627.00

Superficie registrada total 4.453 has. 1230 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula 284, 300, 301 y 97 del Dpto. de La Poma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 07 y 16/02/2011

### SUCESORIOS

O.P. N° 600000473 F. N° 0006-0474

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Coll Comas,

Juan s/Sucesorio” Expte. N° 12.509/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.). San José de Metán, 28 de Diciembre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/02/2011

O.P. N° 100019881 F. N° 0001-30160

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Torticci, Lidia - Sucesorio” Expte. N° 162.032/6, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Diciembre de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/02/2011

O.P. N° 100019880 F. N° 0001-30158

El Dr. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8 Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Medina Segunda Azucena por Sucesorio”, que se tramita por Expte. N° 309.734/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 03 de Febrero de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/02/2011

O.P. N° 100019879

F. N° 0001-30157

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: “Muceda, Juana María; Tacacho, Jorge – Sucesorio”; Expte. N° 318.033/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 28 de Diciembre de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/02/2011

O.P. N° 100019874

F. N° 0001-30148

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en los autos caratulados: “Sucesorio de Conchi Lugones, Eduardo José”, Expte. N° 318.876/10, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/02/2011

O.P. N° 600000472

F. N° 0006-0473

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: Sucesorio de Auchane, José Hipolito – Maidana de Auchane, Celia – Expte. N° 3.656/0; cita y emplaza a herederos o acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de doña Celia Maidana de Auchane, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de Diciembre de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/02/2011

O.P. N° 100019866

R. s/c N° 2684

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Yelichiche, Lydia Mauricia – Marchen, Carlos – Sucesorio” – Expte. N° 134.249/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Setiembre de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/02/2011

O.P. N° 100019863

F. N° 0001-30137

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón en autos: Sucesorio de Quinteros, Víctor Rafael”, Expte. N° 321.018/10, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 10 de Diciembre de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/02/2011

O.P. N° 100019847

F. N° 0001-30111

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados “Burgos Ventura – Burgos Martina s/Sucesorio” Expte. N° 283.564/09, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 3 tres días.

Salta, 30 de Noviembre de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/02/2011

O.P. N° 100019843

F. N° 0001-30104

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Magno, Fausto Marcial por Sucesorio”, Expte. N° 324.090/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Diciembre de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/02/2011

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100019878

F. N° 0001-30154

El Dr. Leonardo Rubén Anaribar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos: “Aparicio, Eleodoro vs. Paz, Alejandro y Núñez, Petrolina de Paz, s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 44.703/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a la Sra. Petronila de Paz, Núñez, para que en el término de diez días, haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del C.P.C. y C.). San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 26 de 2010. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/02/2011

O.P. N° 100019857

F. N° 0001-30119

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Encinas Felix Valencia – Vasquez,

Isabel c/Arias Zambrano, Horacio Roberto; Nieva, José Ciriaco; Sacca, Ramón Simon; Cañada, Oscar; Orce Jorge Armando; Moncau, Ildefonso; Orce, Armando Gabriel; Tamayo Ojeda, Ernesto Gabino; Pineda, Francisco” Sumario – Adq. del Dominio por Prescripción, Expte. Nº 275.354/09. Ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los señores: Arias Zambrano, Horacio

Roberto; Nieva, José Ciriaco; Sacca, Ramón Simon; Cañada, Oscar; Orce Jorge Armando; Moncau, Ildefonso; Orce, Armando Gabriel; Tamayo Ojeda, Ernesto Gabino; Pineda, Francisco, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Diciembre de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.  
Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/02/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100019882

F. Nº 0001-30163

#### **Boro 2000 S.R.L.**

Socios: Pablo Moncholi, CUIT/CUIL 20-25846687-0, argentino, de 33 años de edad, casado con Rocío Soledad Jiménez DNI: 26.025.828, con domicilio en Manzana 541 Casa 18, B° Universidad Católica, Ciudad de Salta, de profesión empresario y Titular del Documento Nacional de Identidad número 25.846.687; y Mario Angel Blas Moncholi, CUIT/CUIL 20-11231279-0, argentino, de 56 años de edad, divorciado, con domicilio en calle Alvarez Jonte 1177, B° Grand Bourg, Ciudad de Salta, de profesión empresario y Titular del Documento Nacional de Identidad número 11.231.279.

Fecha de Instrumento de Constitución: A los 20 días del mes de Octubre de 2010 y modificatoria del día 18 de Noviembre de 2010.

Denominación: Boro 2000 S.R.L.

Domicilio: La Sociedad fija domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta; sede social en Parque Industrial Avenida Rodríguez Durañona Nº 1620, Ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades Mineras: explorar yacimientos, canteras y minas; su prospección, valuación, explotación, arrendamiento, perforación, denuncia de cateos, ubicaciones; realización de trabajos mineros, estudios de factibilidad, proyecto de exploración y explotación, proyectos mineros, industriales, dirección técnica y organización de empresas mineras, laboreo de

minas, tratamiento de refinado y concentración, estudio de mercado de comercialización de minerales; prestación de asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referidas a la explotación y comercialización de minerales; realizar todo tipo de representación vinculada con la actividad minera; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros trabajos geológicos, de impacto ambiental y medio ambiente, geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudio y/o análisis químicos y geoquímicos en general, como así también consultoría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera, de geología aplicada, de impacto ambiental, y afines; proyección, montaje, instalación y explotación de procesos industriales de beneficios de minerales, compra venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y materias primas, especialmente de productos elaborados o semielaborados, derivados de la Minería; comprar, vender, permutar y usufructuar concesiones mineras, bienes registrables o no, relacionados con la actividad minera; servicio de transporte de cargas; el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionadas con el objeto social; alquileres de automotores, maquinarias y equipos.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), dividido en 2.400 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: Pablo Moncholi 720 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una y Mario Angel Blas Moncholi 1.680 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una; integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo en este acto y se obligan a integrar el saldo en el plazo de dos años, a partir de la fecha de suscripción.

Plazo de Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por el término que determine la decisión unánime de los socios.

Administración: La sociedad será dirigida y administrada por uno a tres gerentes, socios o no, y se designa al Sr. Pablo Moncholi como socio gerente administrador.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/12/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 07/02/2011

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100019887 F. N° 00001-30168

**Guaran S.R.L.**

### Prórroga de Contrato

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N°

19.550, se hace saber de la prórroga de duración de Guaran S.R.L., dispuesta por instrumento de fecha Dieciocho (18) de Octubre de 2010, la que modifica la cláusula tercera del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será por diez (10) años, contados a partir de la inscripción de la presente prórroga en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos de tiempo, por voluntad de los socios manifestada expresamente, quienes deberán hacerlo en forma unánime y en asamblea que se celebrará a tales efectos, debiendo inscribir esta resolución en el Registro Público de Comercio y publicarla en el Boletín Oficial, en un todo de acuerdo con el Art. 95 y concordantes de la ley 22903.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/01/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/02/2011

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100019888 F. N° 0001-30169

**Cámara Salteña de la Construcción  
y Afines – Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 29 del Estatuto Social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Febrero de 2011 a las 19:30 horas, en la sede social de calle Nechochea N° 641 de la ciudad de Salta. A los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. Conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e

Informe de Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio número treinta y siete (37), comprendido entre el 01 de Julio de 2009 y el 30 de Junio del 2010.

#### 4.- Elección de Nueva Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se efectuará la Asamblea con los socios presentes y las decisiones serán válidas (Art. 32 del Estatuto). Toda la documentación referida a la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Socios, para su consulta, en la sede de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines.

**Ing. Mario Cabanillas**  
Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 07/02/2011

O.P. N° 100019875 R. s/c N° 2685

**Cruz Roja Argentina – Filial Salta**

### ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA

Convócase a los Asociados de la Filial Salta de Cruz Roja Argentina a Asamblea de Asociados Ordinaria a

realizarse el 9 de marzo de 2011 a las 17 horas en Eduardo Paz Chaín 52 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-10 al 31-12-10.
- 3.- Consideración de Balance, Inventario y cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-10 al 31-12-10.
4. Elección de Autoridades:
  - 1 (un) Presidente;
  - 1 (un) Vicepresidente;
  - 4 (cuatro) Vocales Titulares;
  - 4 (cuatro) Vocales Suplentes;
  - 2 (dos) Miembros Titulares del Organismo Local de Fiscalización;
  - 1 (un) Miembro Suplente del Organismo Local de Fiscalización;

1 (un) Delegado Representante Titular a las Asambleas de Cruz Roja Argentina.

2 (dos) Delegados Representantes Suplentes a las Asambleas de Cruz Roja Argentina.

Todos con mandato por 4 (cuatro) años.

**Dr. Hugo Eduardo Montalbetti**  
Presidente

Sin Cargo

e)07/02/2011

#### RECAUDACION

O.P. Nº 100019892

Saldo anterior Boletín	\$ 32.754,00
Recaudación	
Boletín del día 04/02/11	\$ 2.028,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.782,00</b>

#### DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

##### CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El año para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.